

DECRETO N°

3797

TEMUCO,

01 DIC. 2017

VISTOS

1.- La carta de apelación, interpuesta con fecha 07 de noviembre de 2017, por contratista CARLOS SALAZAR REBOLLEDO, en contra de Decreto Alcaldicio N° 3.422 de fecha 26 de octubre de 2017, en virtud del cual se cursa una multa de \$1.800.000.- por atrasos en la correcta ejecución de los trabajos contratados.-

2.- Los antecedentes de la Propuesta Pública ID 1658-585-L117, "*Construcción, Mantenimiento y Retiro Red de Baja Tensión Trifásica para Feria Artesanal Cultural de Fiestas Patrias año 2017 Plaza Teodoro Schmidt de Temuco*".-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.422 de fecha 26 de octubre de 2017, que aplica multa.-

4.- El ORD. N° 1.216 de fecha 20 de noviembre de 2017, de Dirección de Obras Municipales que remite informe ITO sobre apelación de multa.-

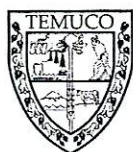
5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- Que, con fecha 26 de octubre de 2017, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 3.422, el cual dispone la aplicación de una multa a contratista CARLOS SALAZAR REBOLLEDO, ascendiente a la suma de \$1.800.000.- por

1413879



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos contratados, 18 días de atraso; según se detalla en informe técnico que forma parte del acto administrativo antes citado.-

2.- Que, con fecha 07 de noviembre de 2017, CARLOS SALAZAR REBOLLEDO ha presentado carta de apelación solicitando se deje sin efecto la multa que se le impuso en virtud del acto administrativo señalado en el considerando precedente.-

3.- Que, si bien la presentación de la empresa citada en el considerando anterior, no reúne las formalidades señaladas para los recursos administrativos contemplados por la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en base a los principios contemplados en los artículos 10, 13 y 15 de dicha ley, de contradictoriedad, no formalización e impugnabilidad, se debe entender que ha interpuesto el recurso administrativo de reposición, contemplado en el artículo 59° y siguientes de la referida normativa.-

4.- Que, mediante oficio ORD. N° 1.216 de fecha 20 de noviembre de 2017, la Dirección de Desarrollo Comunitario remite informe técnico de la Unidad Técnica del Contrato, en el cual se desvirtúan las alegaciones de la reclamante.-

5.- Que, el reclamante no ha acompañado nuevos antecedentes ni medios de prueba que sustenten sus alegaciones, y permitan modificar lo resuelto en su oportunidad al dictar el Decreto Alcaldicio N° 3.422 de fecha 26 de octubre de 2017.-

DECRETO

1.- Rechácese en todas sus partes el recurso mencionado en el N° 1 de los Vistos de este Decreto, interpuesto por la empresa CARLOS SALAZAR REBOLLEDO; en mérito de las consideraciones que anteceden; manteniéndose por tanto sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 3.422 de fecha 26 de octubre de 2017.-




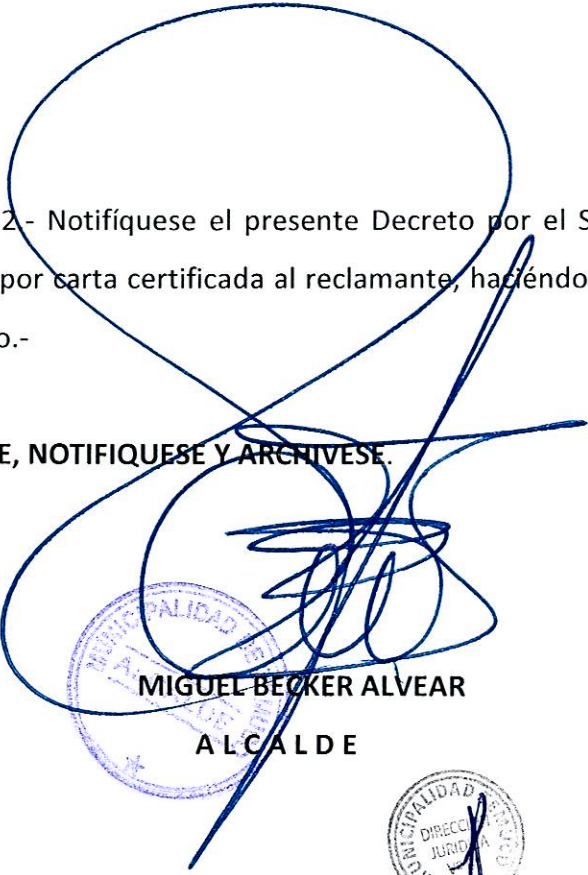
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2- Notifíquese el presente Decreto por el Sr. Secretario Municipal, en forma personal o por carta certificada al reclamante, haciéndole entrega de copia íntegra de este documento.-


ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MRA/jzm

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario(UDEL)
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Contratista Carlos Salazar Rebolledo
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Of. Partes

**RESPUESTA INFORME ELECTRICO APELACION OBRA CONSTRUCCION, MANTENCION Y
RETIRO RED DE BAJA TENSION TRFASICA PARA FERIA ARTESANAL, CULTURAL DE FIESTAS
PATRIAS AÑO 2017, PLAZA TEODORO SCHMIDT DE TEMUCO**

- Punto 1.1 se realizó provisión, instalación, mantención y retiro de red eléctrica para 90 módulos, en lo que respecta a tableros eléctricos, distribución eléctrica de alumbrado y enchufes, se adjuntaron fotos en la documentación entregada en el plazo convenido.
- **Respuesta:** Efectivamente se realizaron las instalaciones eléctricas interiores de los 90 módulos, sin embargo la revisión que se realizó en terreno por el Sr. Cristian Montesino, funcionario municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, constató que el empalme era de tipo monofásico de los 90 módulos y estaba conectado al tablero general de alumbrado existente de la Plaza Teodoro Schmidt, no dando cumplimiento a lo indicado en el punto N° 1.1 de las Especificaciones Técnicas, que indica: “Provisión, Instalación, Mantención y Retiro de Empalme provisorio **trifásico y Red de Baja Tensión Trifásica para Línea de Alumbrado** y Fuerza para la alimentación de 90 módulos en Feria Artesanal ubicada en Plaza Teodoro Schmidt de Temuco, desde el 08 al 22 de Septiembre de 2017”.
- Punto 1.2 efectivamente no se instalaron los 4 proyectores tipo led de 100 watts de potencia, pero si, se realizó el montaje de 4 proyectores led de 20 watts que equivale a los 100 watts de potencia que es suficiente potencia para darle seguridad a los módulos de acuerdo a su ubicación.
- **Respuesta:** El mismo contratista reconoce que no se instalaron los 4 proyectores tipo led de 100 watts de potencia, no dando cumplimiento a lo indicado en el punto N° 1.2 de las Especificaciones Técnicas, que indica: “Provisión, Instalación, Mantención y Retiro de **04 proyectores de área Led de 100 Watts cada uno**, para iluminación de seguridad de los módulos”.
- Punto 1.3 con respecto al empalme eléctrico, este si se realizó, con su poste metálico respectivo, caja tipo CGE, líneas eléctricas y puestas a tierras respectivas, según normas eléctricas, se adjuntan fotos.
- **Respuesta:** Lo indicado por el contratista, no es efectivo, ya que la revisión que se realizó en terreno por el Sr. Cristian Montesino, funcionario municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, verificó que el poste con caja para el equipo de medida con visor para su lectura eran existentes, además, en respuesta N° 1 indicada en el portal mercado público dice: “**que el poste es existente para el equipo de medida**”, no dando cumplimiento a lo indicado en el punto N° 1.3 de las Especificaciones Técnicas, que indica: “El empalme debe ser trifásico según norma CGE **en poste con caja de equipo de medida con visor para su lectura, acometida aérea**, automático de medidor y las respectivas puestas a tierra”.

- Punto 2.12 nosotros hemos realizado la plaza artesanal hace más de 5 años continuados, hemos insistido todo el tiempo que los plazos de ejecución son adecuados pero los plazos para tramitaciones no alcanza y eso se demuestra en el siguiente calendario de actividades realizadas a tiempo por nosotros como todos los años:

1. Para enviar a conectar los empalmes la compañía necesita los siguientes documentos:



- **Factibilidad de suministro.** Inicio de trámite el día 4 de setiembre de 2017, ingresando a los registros de CGE el día 7 de septiembre de 2017 por una potencia de 19 KW, debido a que la potencia sobrepasa los 5 KW la factibilidad debe irse al área técnica y esa área es la que da la respuesta, la CGE entrega la carta de respuesta el día 26 de septiembre de 2017 con la feria ya desarmada, se adjunta carta.
- **Contrato no regulado a BT-1,** como empalme provisorio. Formulario se llena el 4 de septiembre.
- **Registro de potencia.** Formulario se llena el 4 de septiembre.
- **Solicitud de empalme.** Formulario se llena el 4 de septiembre.
- **TE-1,** se ingresa plazo a la SEC el día 8 de septiembre de 2017 y esta institución aprueba el día 11 de septiembre de 2017, se adjunta TE-1.-
- **DE LA SOLICITUD:**
 - a. Adjudicación: 01 de septiembre de 2017
 - b. Inicio Feria: 05 de septiembre de 2017
 - c. Término: 22 de septiembre de 2017

COMO SE INDICA EN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO ES IMPOSIBLE CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR BASE (ESPECIFICACIONES TECNICAS), REITERAMOS QUE TODOS LOS AÑOS PASA LO MISMO Y TODOS LOS AÑOS HEMOS INDICADO QUE LA LICITACION DEBE SER ADJUDICADO CON 30 DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE INICIO DE LA PLAZA YA QUE LOS TIEMPOS DE CGE Y DE LA SEC NOSOTROS NO PODEMOS INTERVENIR Y NO DEPENDEN DE NOSOTROS.

A PESAR DE ESO LA PLAZA EL DIA QUE SE SOLICITO ESTABA CON ENERGIA ELECTRICA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE ELLA DURO, SI BIEN EL EMPALME TRIFASICO ESTABA CONSTRUIDO PERO NO SE CONECTO POR CGE, ESO NO IMPIDIO QUE LA FERIA FUNCIONARIA CON NORMALIDAD Y CON ASISTENCIA TECNICA TODO EL TIEMPO, ASI LO PUEDEN CONSTATAR CON DON CRISTIAN MONTECINO Y DON VICTOR DIRIGENTE DE LOS ARTESANOS.

POR LO TANTO EL PUNTO 2.12 SE CUMPLIO.

- **Respuesta:** El contratista para aseverar lo que indica en su apelación, lo debía haber preguntado a través del portal mercado público, en el periodo de consultas, lo cual no lo realizó, por lo que no dió cumplimiento a lo indicado en el punto N° 1.12 de las Especificaciones Técnicas, que indica: “Los trabajos deberán estar terminados y funcionando el día 05 de Septiembre de 2017, de lo contrario se aplicará una multa de \$100.000 (cien mil pesos) por cada día de atraso o fracción de día de entrega total y satisfactoria de los trabajos contratados, la misma multa se cobrará en caso de detectarse fallas en la mantención de éstos”.



GIANO PARDO CASANOVA
ENCARGADO DEPARTAMENTO UDEL



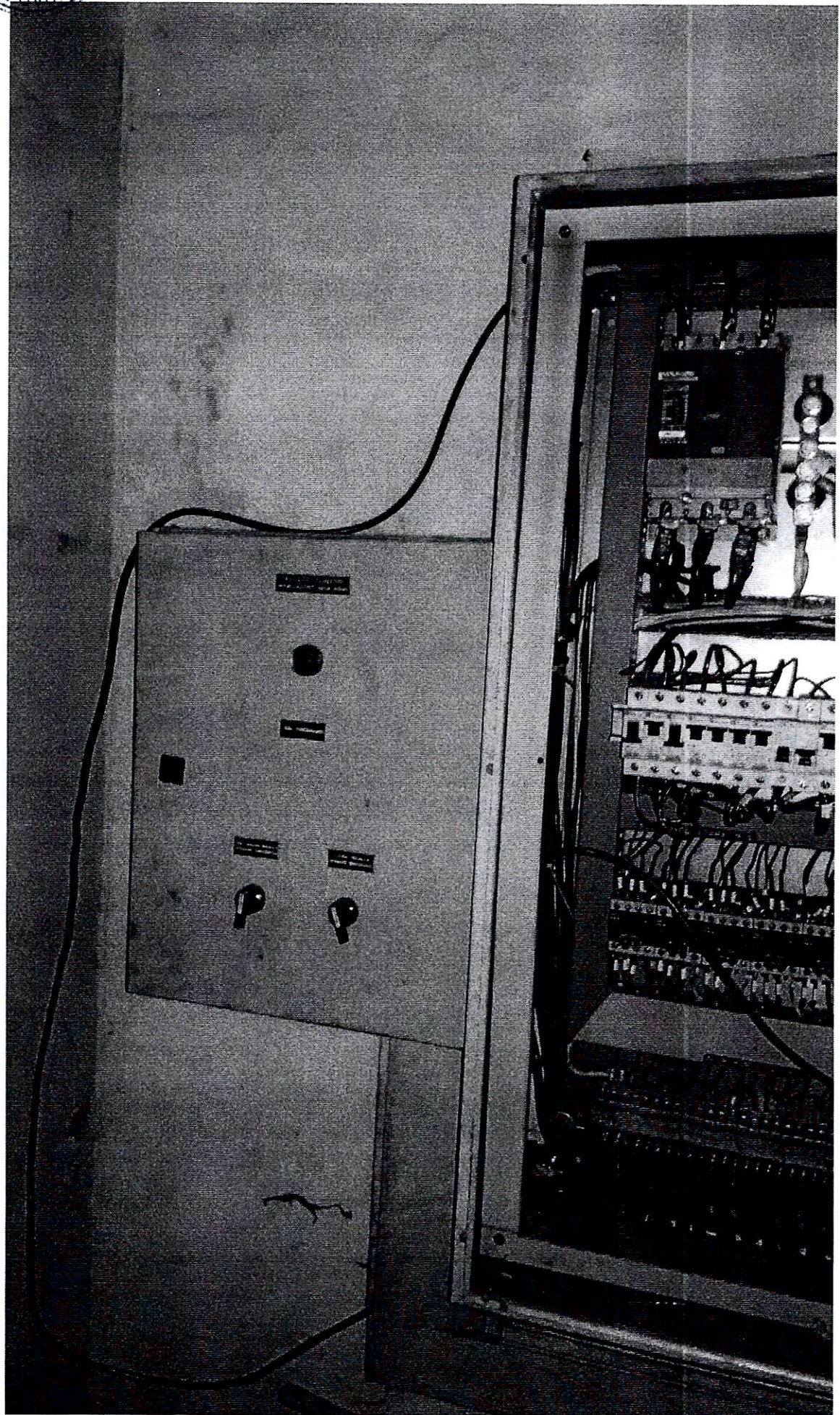
CRISTIAN MONTESINO ARRIAGADA
U. MANTENCION UDEL

TEMUCO, NOVIEMBRE DE 2017

c:Respuesta_Informe_Elctrico_Apelación_Feria_Artesanal_111517

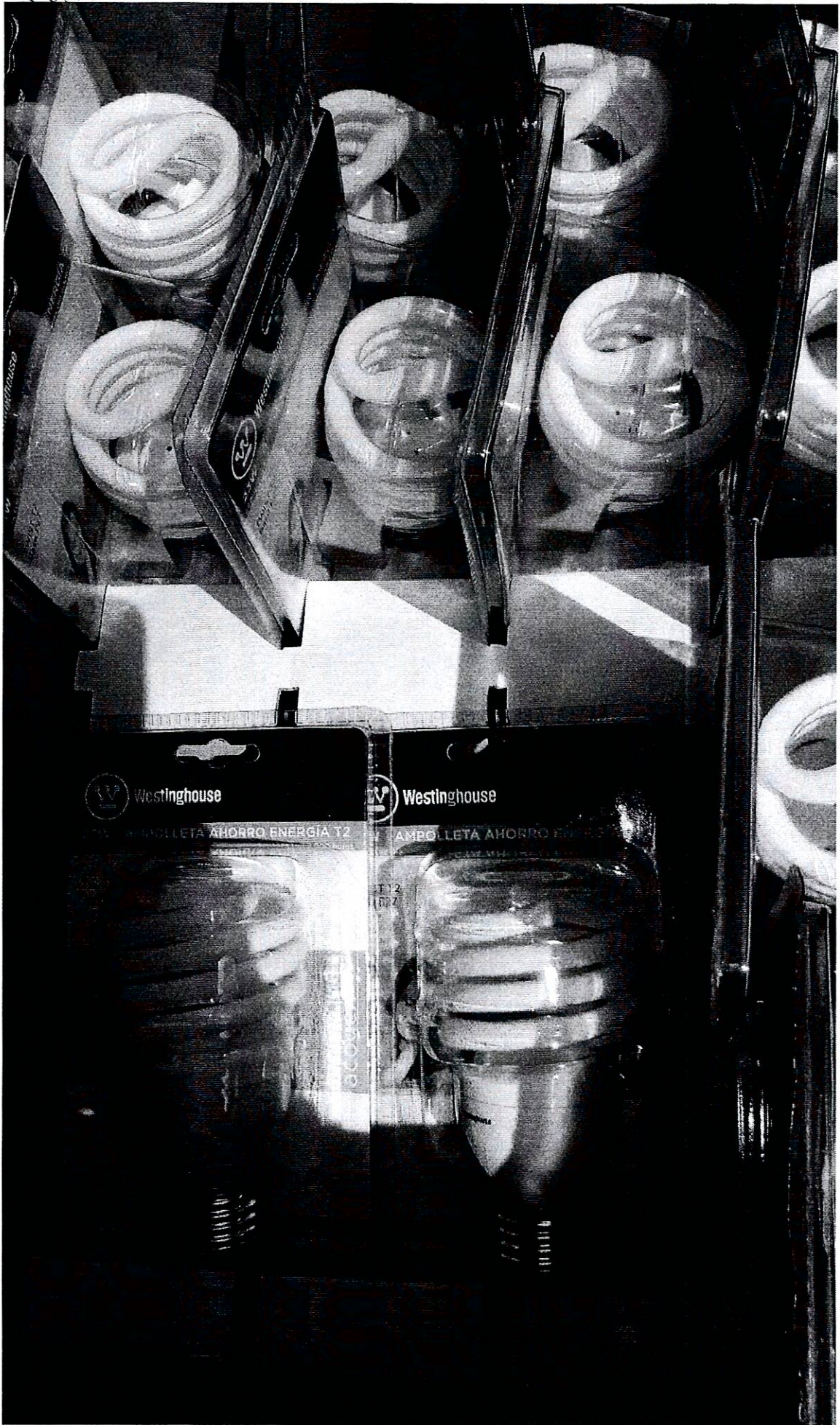


Handwritten mark or signature in the top right corner.



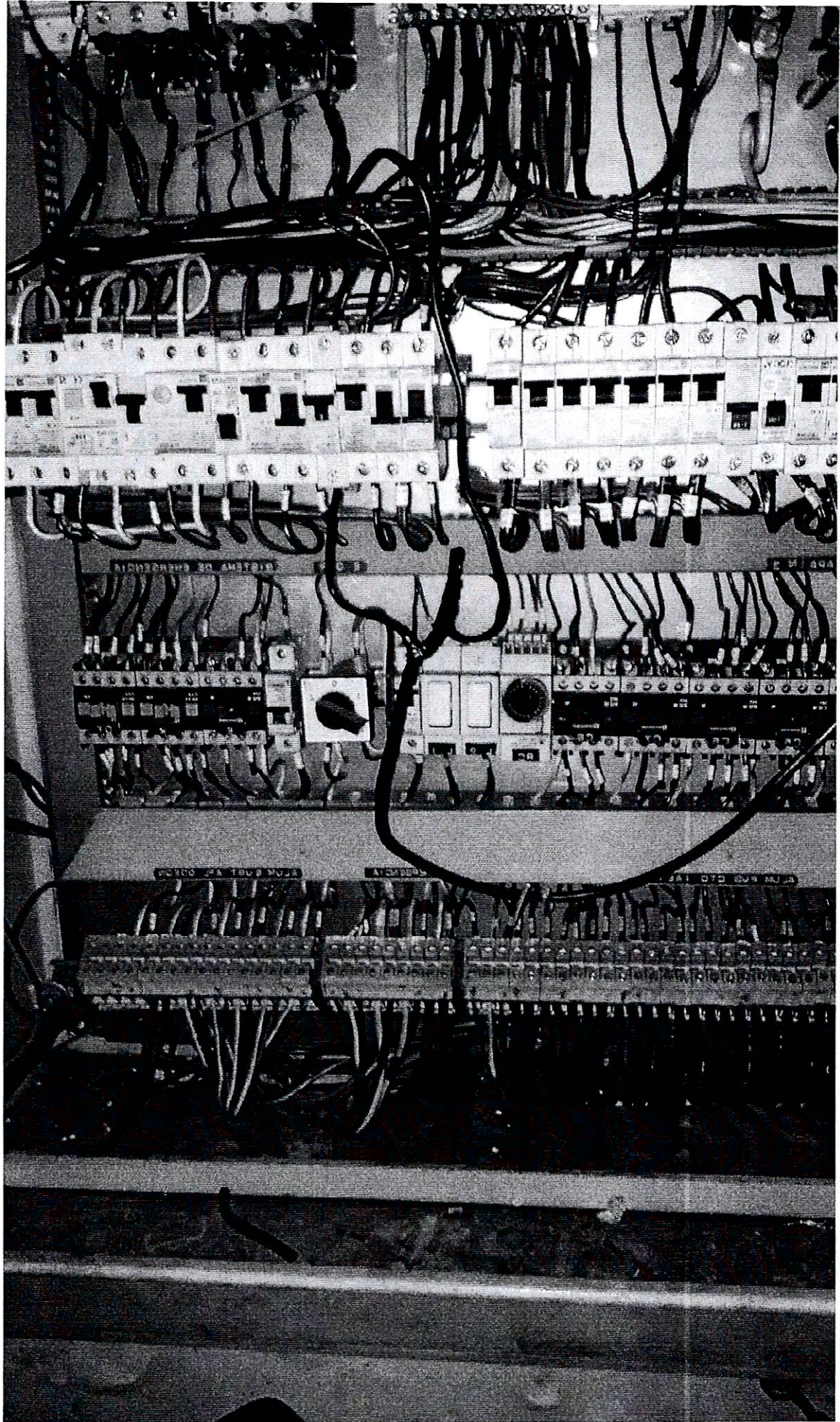


[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



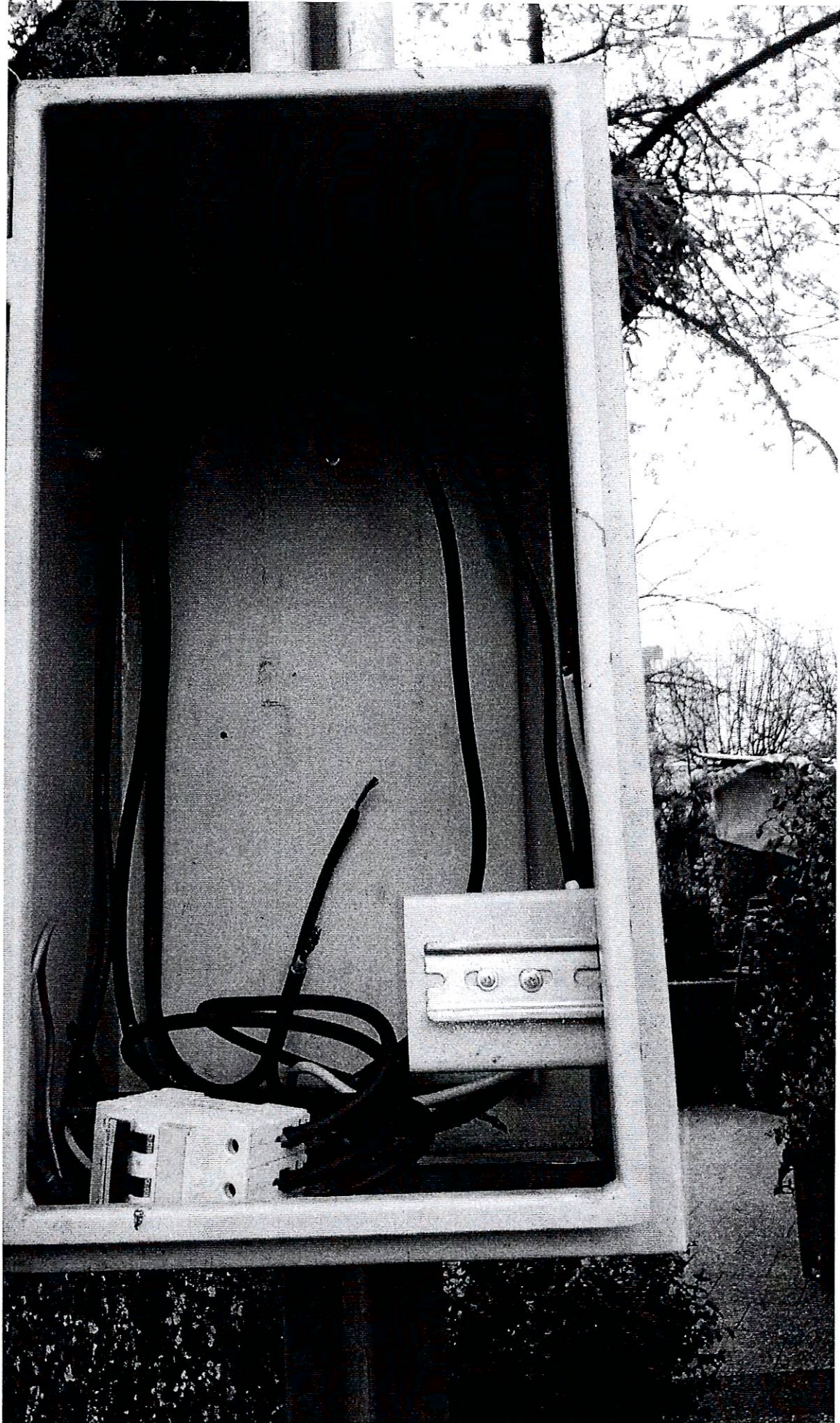
8



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
UDEL



[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	008614
FECHA ENTRADA:	09 NOV 2017
F. DOC. N°	<i>Juicedo</i>
RESPONDER ANTES DE	

TEMUCO 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

Señor

SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO

En respuesta a la notificación mencionada más adelante explico,

INFORME ELECTRICO APELACION ID 1658-585-L117 CONSTRUCCION, MANTENCION Y RETIRO RED DE BAJA TENSION TRIFASICA PARA FERIA ARTESANAL CULTURAL DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2017 PLAZA TEODORO SCHMIDT DE TEMUCO.

- Punto 1.1 se realizó provisión, instalación, mantención y retiro de red eléctrica para 90 módulos, en lo que respecta a tableros eléctricos, distribución eléctrica de alumbrado y enchufes, se adjuntaron fotos en la documentación entregada en el plazo convenido.
- Punto 1.2 efectivamente no se instalaron los 4 proyectores tipo led de 100 watts de potencia, pero si, se realizó el montaje de 4 proyectores led de 20 watts que equivale a 100 watts de potencia que es suficiente potencia para darle seguridad a los módulos de acuerdo a su ubicación.
- Punto 1.3 con respecto al empalme eléctrico, este si se realizó, con su poste metálico respectivo, caja tipo CGE, líneas eléctricas y puestas a tierras respectivas, según normas eléctricas, se adjuntan fotos.

NOTA : cabe destacar que el día 09 de septiembre en la noche tipo 1.30 de la madrugada, con la feria artesanal ya funcionando, se me envió mensaje vía whatsapp pidiendo ayuda en forma urgente por un problema eléctrico grave, esa noche se metió el retén móvil de carabineros adentro de la plaza por un procedimiento policial, cortando los cables concéntricos que alimentaban los módulos, se concurre al lugar con nuestro personal a las 8:00 de la mañana a evaluar los daños y se verifica que están sin energía 30 puestos, se procede a realizar la reparación eléctrica correspondiente para así energizar los módulos de los artesanos que ya estaban llegando, se realizó el arreglo eléctrico prestando servicios ajenos a nuestra responsabilidad y mantención, pero, con toda la disposición de lograr ser un apoyo para ustedes, Lo que demuestra con hechos que de nuestra parte siempre ha existido la disposición de entregar un buen servicio a los artesanos, ya que esta falla **no es una sobrecarga ni cortocircuito por mantención**, pero se repone el servicio eléctrico a la brevedad.

- Punto 2.12 nosotros hemos realizado la plaza artesanal hace más de 5 años continuados, hemos insistido todo el tiempo que los plazos de ejecución son adecuados pero los plazos para tramitaciones no alcanza y eso se demuestra en el siguiente calendario de actividades realizadas a tiempo por nosotros como todos los años:



DECRETO N° 3422

TEMUCO,

26 OCT. 2017

VISTOS

1. La Licitación Pública ID 1658-585-L117, "CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y RETIRO RED DE BAJA TENSÓN TRIFÁSICA PARA FERIA ARTESANAL CULTURAL DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2017 PLAZA TEODORO SCHMIDT DE TEMUCO".

2. El Decreto Alcaldicio N° 1.101 de fecha 04 de septiembre de 2017 que Aprueba la adjudicación "CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y RETIRO RED DE BAJA TENSÓN TRIFÁSICA PARA FERIA ARTESANAL CULTURAL DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2017 PLAZA TEODORO SCHMIDT DE TEMUCO". Al Oferente CARLOS ERNESTO SALAZAR REBOLLEDO, RUT 12.194.879-6, por la suma de \$3.034.500.- IVA incluido.

3. Lo señalado en el punto 2.12 de las Especificaciones Técnicas de la Licitación antes citada, que determina las causales y los montos de multas.

4. Informe emitido por la Unidad Técnica.

5. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

6. La Ley N°19.886. de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que las especificaciones técnicas de la Licitación consideran que la Municipalidad puede aplicar multas en razón de cualquier incumplimiento de requerimiento de las mismas.

2. No se ha dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones exigidas en las especificaciones técnicas, en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 2.12 según Informe presentado por la Unidad Técnica solicitante.

DECRETO:

1. Aplíquese, multa de \$1.800.000.- IVA incluido al Oferente **CARLOS ERNESTO SALAZAR REBOLLEDO**, RUT [redacted] que corresponde al monto de multa \$100.000.- por cada día de atraso o fracción de día de entrega total y satisfactoria de los trabajos contratados, 18 días de atraso.

1379489

INFORME DE SERVICIO CONTRATADO

Por medio del presente, informo que los servicios contratados según Orden de Compra Nro. 1658-2752-SE17 al Proveedor. CARLOS ERNESTO SALAZAR REBOLLEDO, Cedula de Identidad Nro _____ Consistente en la PROVISION DE INSTALACION Y RETIRO RED BAJA TENSION TRIFASICA PARA LA FERIA ARTESANAL CULTURAL DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2017 PLAZA TEODORO SCHMIDT la cual se recepciona desconforme por los siguientes hechos:

- Cabe señalar que en el 1.1 de las especificaciones Técnicas pide la Provisión, Instalación, Mantenimiento y Retiro de Empalme de red Baja Tensión Trifásica para línea de alumbrado y Fuerza para la alimentación de 90 módulos en la Feria Artesanal ubicada en la Plaza Teodoro Schmidt de Temuco, desde el 08 al 22 de Septiembre de 2017
- En las Especificaciones Técnicas de la obra "Construcción, Mantenimiento y Retiro red baja tensión trifásica para feria Artesanal cultural de Fiestas Patrias año 2017 en plaza Teodoro Schmidt", en el punto 1.3 de estas EE.TT. indica lo siguiente; "El empalme, debe ser trifásico norma C.G.E. en poste con caja de equipo de medida con visor para su lectura, acometida aérea, automático de medidor y las respectivas puestas a tierra".
- En las especificaciones Técnicas en punto 1.2 se considero la Provisión, instalación, Mantenimiento y Retiro de 04 proyectores Led de 100 watts cada uno para la iluminación de seguridad de los módulos.
- De igual forma en punto 1.4 de las especificaciones Técnicas se deberá contar con un centro de iluminación con interruptor y ampolletas de 18 wats Led y un centro de alimentación con enchufe. Todas las bajadas desde las cajas de derivación a los interruptores se realizaran en ductos de pvc de 16 mm. Las ampolletas deben ir instaladas en portalámparas base recta de porcelana; contactos y bornes de bronce niquelado.
- En las Especificaciones Técnicas en el punto 2.12 dice que los trabajos deberán estar terminados y funcionando el día 05 septiembre de 2017 de lo contrario de aplicara la multa de \$100.000(cien mil pesos) por cada día de atraso o fracción del día de entrega total y satisfacción de los trabajos contratados, la misma multa se cobrara en caso de detectarse fallas en la mantención de estos.

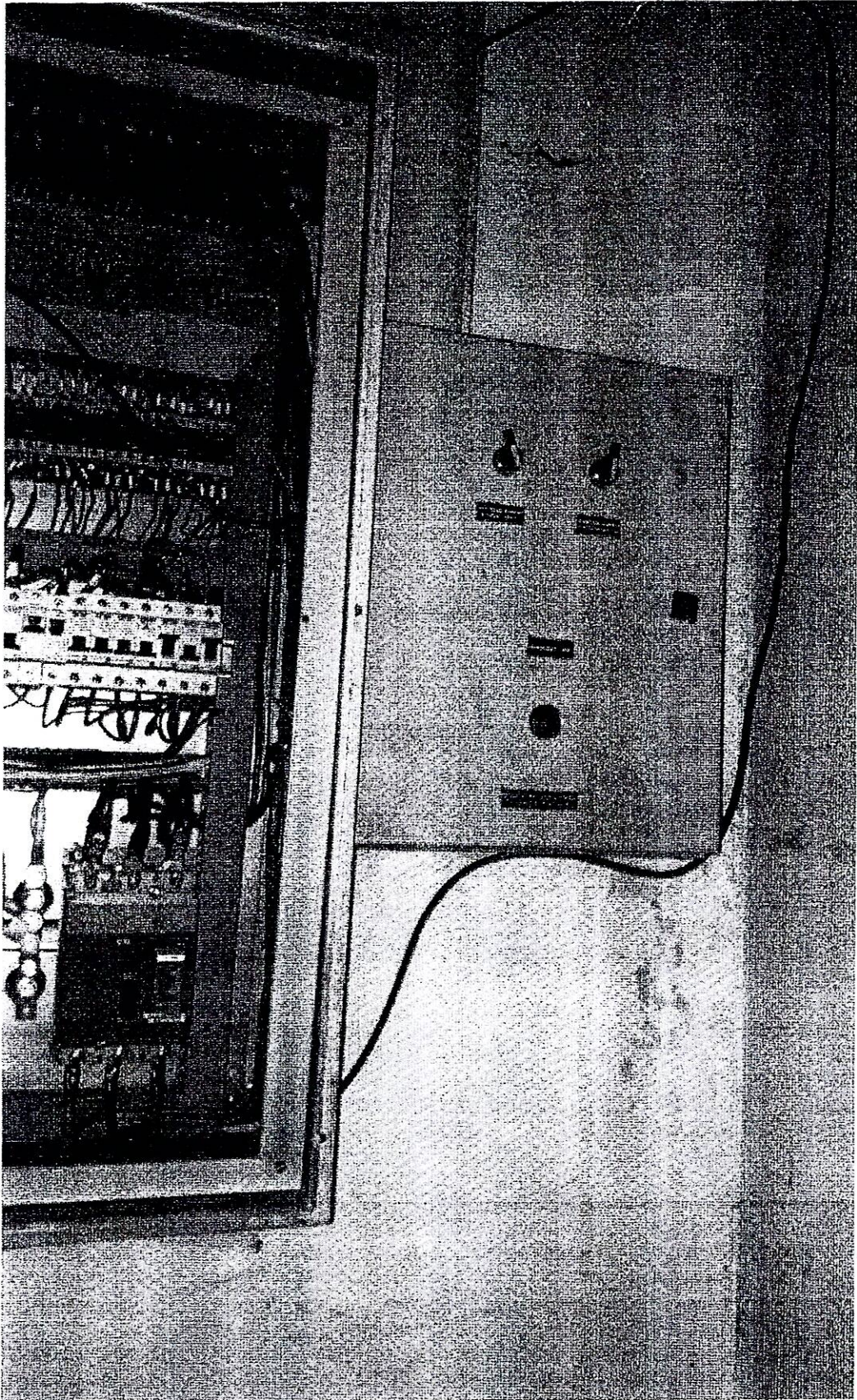
FALENCIAS ENCONTRADAS

Ha incurrido en los siguientes incumplimientos establecidos como requerimiento en las Especificaciones Técnicas hace Referencia A:

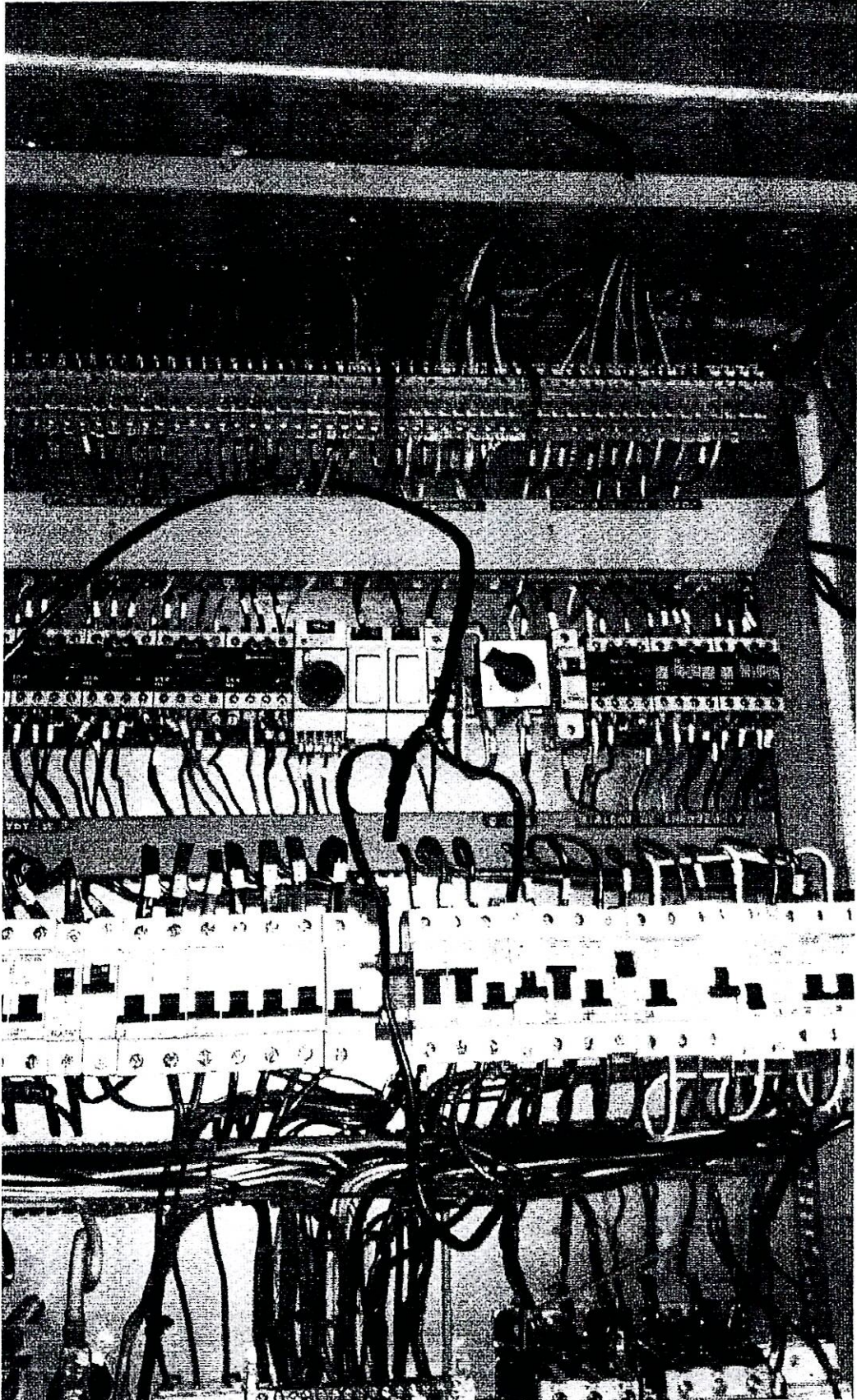
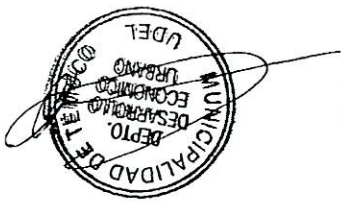
Según lo indicado precedentemente, se pudo constatar que el empalme trifásico no está instalado, por lo que la empresa ejecuto una cometida monofásica desde

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE
DEPTO. DE
DESARROLLO
ECONOMICO
URBANO
Y DEL



Handwritten signature or initials.





RS

22 AGO. 2017

Eduardo Zub

● Adquisición Menor a 100 UTM
○ Excepción

SOLICITUD DE ADQUISICION EN CHILECOMPRA.CL

Fecha Solicitud: Nro. Solicitud: 288 Id:
 Dirección Solicitante: Dideco Depto./Unidad: FERIA ARTESANAL DE FIESTAS PATRIAS
 Nombre Adquisición: PROVISIÓN DE INSTALACIÓN Y RETIRO DE RED BAJA TENSIÓN TRIFÁSICA
 Descripción/Destino: PROVISIÓN DE INSTALACIÓN Y RETIRO DE RED BAJA TENSIÓN TRIFÁSICA PLAZA TEODORO SCHMIDT DE TEMUCO PARA REALIZACIÓN FERIA ARTESANAL DE FIESTAS PATRIAS, A REALIZAR DESDE EL 08 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Línea	Cantidad	Unidad	Producto/Servicio	Detalle Producto/Servicio	Costo Estimado	
					Unitario	Total
1	1	Global	PROVISIÓN RED TRIFÁSICA	PROVISIÓN RED ELECTRICA TRIFASICA SEGÚN DETALLE ADJUNTO	3.800.000	3.800.000
2		Unidad				
3		Unidad				
4		Unidad				
5		Unidad				

Nota: Si la cantidad de Productos es mayor, agregar las hojas de detalle necesarias

Total Costo Estimado \$ 3.800.000

Condiciones de Entrega:
ENTREGA PLAZA TEODORO SCHMIDT DE TEMUCO, RED FUNCIONANDO ANTES DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Criterios de Adjudicación:
90 % PRECIO
10 % PLAZO DE ENTREGA
EXPERIENCIA.

Detalle de Archivos Anexos:
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA INSTALACION

Contacto: Dirección Solicitante
Nombre: GIANO PARDO CASANOVA
Fono: 045/2973285
Email: cristian.montesinos@temuco.cl

[Signature]
Jefe Depto. **DEPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO URBANO UDEL**

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Jefe Depto. Comunicaciones y Relaciones Públicas
Gabinete Asesor

Uso Exclusivo Adquisiciones		
Línea	Centro Costo	Imputación
	13.02.04	22.08.999.009

Uso Reservado: Dirección de Control

Observaciones:

Fecha:

V.B. Administración Municipal (Inversión)

Imputación:

Fecha:

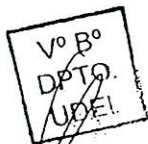
Original: Expediente
Copia: Archivo Dirección Solicitante
Copia: Udel

1348308.

1.8 Para la mantención del circuito de Iluminación se deberá considerar la provisión de todos los elementos que fallen por cualquier causa, tales como ampolletas, portalámparas, fusibles, cables cortados, corto circuitos, funcionamiento intermitente o cualquier condición técnica que implique que la instalación no funcione correctamente.

2. OTROS ASPECTOS:

- 2.1 Al solicitar la Recepción Provisoria de las obras, el contratista deberá entregar a la Municipalidad los siguiente :
- a) Planos de Proyecto eléctrico debidamente aprobado.
 - b) Información Técnica de los elementos utilizados en la obra.
- 2.2 Se deberá efectuar la inscripción del proyecto en S.E.C., adjuntando planos originales.
- 2.3 La inspección Técnica exigirá que las puestas a tierra de la instalación sea hecha de acuerdo con las normas vigentes que rigen la materia.
- 2.4 Será responsabilidad del contratista presentar en la C.G.E, las solicitudes de pedido de corriente adjuntando el Certificado de Inscripción de Instalación eléctrica interior TE1 de SEC. Este trámite se efectuará una vez finalizada las obras y recibida por la I.T.O y dentro de los plazos estipulados en las presentes E.T.
- 2.5 El oferente adjudicado estará a cargo de gestionar un nuevo servicio provisorio por el tiempo requerido, cumpliendo las exigencias de la actual normativa vigente y de la empresa de distribución eléctrica.
- 2.6 Las garantías exigidas por parte de la empresa distribuidora por concepto del consumo de energía y liquidación, serán de cargo del oferente adjudicado.
- 2.7 La instalación eléctrica deberá ser ejecutada con mano de obra calificada, la dirección y supervisión de los trabajos estará a cargo de un Ingeniero Eléctrico clase A, con asistencia diaria de jornada de trabajo a la obra.
- 2.8 Independiente del proyecto entregado, el contratista deberá preocuparse que cada circuito mantenga su regulación dentro del rango permitido por las normas SEC, es decir que la caída de voltaje en los puntos más desfavorables no supere el 5%.
- 2.9 El contratista para la elaboración de su propuesta deberá necesariamente verificar en terreno el funcionamiento actual de la instalación para formarse una idea cabal de la obra a ejecutar, además, deberá considerar la confección de planos definitivos y la reactualización del cuadro de cargar de los diferentes consumos.
- 2.10 Una vez finalizada la Feria Artesanal Cultural – Fiestas Patrias 2017, la empresa debe retirar completamente la instalación de la plaza.
- 2.11 La entrega oportuna de la documentación señalada se considera como requisito previo para proceder al pago de los trabajos por parte de la Municipalidad.



Rut : 69.190.700-7
 Dirección : Arturo Prat 650
 Demandante :
 Teléfono : 56-45-2973285

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco
 Fecha Envío OC. : 01-09-2017 15:12:04
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 1658-585-L117

ORDEN DE COMPRA N°: 1658-2752-SE17

SEÑOR (ES) : CARLOS ERNESTO SALAZAR REBOLLEDO	A Sr (a) : Carlos Ernesto Salazar Rebolledo
DIRECCIÓN : Temuco Región de la Araucanía	FONO :
RUT :	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 1658-585-L117	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 650	Temuco Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	giano.pardo@temuco.cl
GIANO PARDO CASANOVA - 56-45-2973285 ENCARGADO UDEL FERIA ARTESA DDIECO	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83101803	Suministro de electricidad trifásica	1 Global	PROVISIÓN DE INST.Y RETIRO RED BAJA TENSIÓN TRIFÁSICA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS. INGRESAR AL PORTAL EL VALOR TOTAL NETO EN PESOS.	Instalacion electrica trifasica modulos feria artesanal plaza teodoro schmidt, temuco.	2.550.000,00	0,00	0,00	2.550.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	2.550.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	2.550.000
	19% IVA	\$	484.500
	Total	\$	3.034.500

Fuente Financiamiento: FONDOS MUNICIPALES

Observaciones:

S.288-17/DIDECO/PROVISIÓN DE INST.Y RETIRO RED BAJA TENSIÓN TRIFÁSICA DESDE 1658-585-L117.
 COORDINACIÓN: GIANO PARDO
 FONO: 452973285
 ENTREGA EN PLAZA TEODORO SCHMIDT
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (1658-197-PC17 / 215220899009)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>